

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-INC-3

PROMOVENTE/ACTOR: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TASQUILLO,
HIDALGO Y OTROS

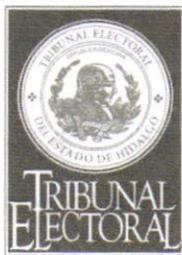
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **tres de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **once horas con tres minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del referido proveído. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 03 tres de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio número: **PMT/098-04/2024**, ingresado en la Oficialía de partes de este Tribunal en fecha 03 tres de abril, signado por la Presidenta y Síndico Municipal, ambos del ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, constante en una foja, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Original del acta desglosada de entrega de información al Regido Marcos González Trejo, de fecha 02 dos de abril, constante en dos fojas; **2)** Copia simple de una imagen a color, constante en una foja; **3)** Original acuse de recibido del oficio de fecha 02 dos de abril, signado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, constante en cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352 y 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17, fracción I, 21, 28 fracción II y V, 110, 111 Y 112, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documental de cuenta, así como sus anexos, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

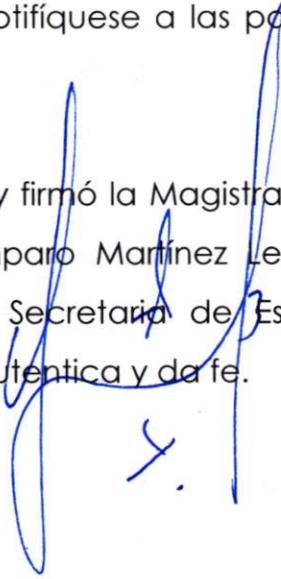
SEGUNDO. De las manifestaciones hechas valer por las autoridades responsables **Presidenta y Síndico Municipal, ambos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo**, córrase traslado al actor Marcos González Trejo, con

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

copia del oficio de cuenta, para que, en el término de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que de no realizar lo anterior, este Tribunal resolverá únicamente conforme a las constancias que obren en autos.

TERCERO. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.



² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-INC-3

PROMOVENTE/ACTOR: MARCOS
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TASQUILLO,
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **cuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **tres de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **once horas con tres minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA